

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 15/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2007 00054	Ordinario	OTONIEL FRANCISCO - SEVERICHE RIVERO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Auto Interlocutorio 1. NEGAR LA SUSPENSION DEL PROCESO. CONFORME A LO CONSIDERADO. 2., NEGAR DE ENTREGA DE DINEROS A LA PARTE EJECUTANTE. 3. NEGAR LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE.	14/05/2019	
54001 31 05 004 2019 00110	Ordinario	JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ IBARRA	COLFONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - COLFONDOS S.A.	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería a la Dra. ANA LIGIA BASTO BOHORQUEZ, identificado con la C.C. No 60.316.513 de Cúcuta y T.P. No. 96.923 del C.S. de la J., como apoderada judicial de JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ IBARRA. 2°. INADMITIR la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	14/05/2019	1
54001 31 05 004 2019 00128	Fueros Sindicales	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	GERMAN HERNAN - PARRA GARCIA	Auto admite demanda se acepta la demandada instaurada por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE contra el señor GERMAN HERNAN PARRA GARCIA. Se ordena se dé al presente asunto tramite del proceso especial de Fuero Sindical, consagrado en el Art. 113 y siguientes del C.P.T. y S.S. Por consiguiente, notifíquese personalmente al señor GERMAN HERNAN PARRA GARCIA, conforme a los artículos Art. 41 literal A.1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P. Así mismo se ordena notificar al Presidente de SINTRACOMFANORTE. Para que tenga lugar la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL, se señala el día 16 de julio de 2018 a partir de las 09:15 a.m	14/05/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO